



**RESOLUCIÓN**

Unidad Administrativa  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Vista la solicitud formulada por el interesado con referencia 10-AURE-02947.7/2006, y previo informe del Área de Planificación y Gestión de Residuos.

**RESUELVO**

Dejar sin efecto la Resolución nº 7620/05, de 18 de marzo de 2005 e inscribir en el Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos de la Comunidad de Madrid, creado mediante *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 76 de 31 de marzo de 2003)*, a la empresa cuyos datos se especifican a continuación:

NIF/CIF: B-83233973  
RAZÓN SOCIAL: RESIDUOS MADRID, S.L.  
DOMICILIO DEL CENTRO: C/ La Granja, 13 28108 ALCOBENDAS

NUMERO DE INSCRIPCIÓN  
**RGN/MD/05149**

La presente inscripción se refiere a las siguientes operaciones y residuos:

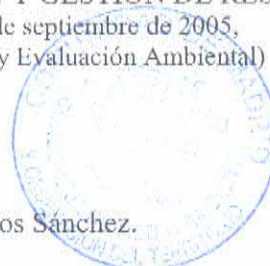
OPERACIONES		RESIDUOS
Almacenamiento	Clasificación	Metales férreos, Madera, Neumáticos fuera de uso, Plásticos y Vidrios procedentes de vehículos de diferentes medios de transporte

Esta inscripción se otorga única y exclusivamente a los efectos de la *Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid*, sin perjuicio de las demás licencias, permisos y autorizaciones que, legal o reglamentariamente, sean exigibles para el desarrollo de la actividad.

En todo momento se cumplirán las obligaciones y requisitos técnicos establecidos para las instalaciones en la normativa específica de los residuos a los que se refiere la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos de conformidad con el artículo 114 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Madrid, 9 de mayo de 2006.  
JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS  
(P.D.F. según Resolución de 12 de septiembre de 2005,  
de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental)



Fdo.: Mª del Sol Santos Sánchez.

0043203